



PUBLICACION DE AVISO
No. 36 DEL 2022

28 DE ABRIL DE 2022

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA
JURÍDICO PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

Que el Señor JOSÉ LUIS MEJÍA DÍAZ GRANADOS, fue citado a notificarse personalmente de la Resolución No. 20226060004125 del 24 de marzo de 2022 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno identificada con ficha predial 7GB-336 requerida para la ejecución del PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS SECTOR 1, ubicado en el Municipio Guamal, Departamento Magdalena.”*, mediante comunicación con radicado de salida No. 20226060087281 del 31 de marzo de 2022 a la dirección del predio objeto de expropiación.

Que el oficio antes señalado fue enviado mediante la empresa de Correos 472, de acuerdo con la Guía No. RA366393575CO de correo certificado, sin embargo, la empresa de Correo antes mencionada señaló que el envío no fue entregado al destinatario debido a que se desconoce el domicilio de la persona relacionada.

Que a la fecha, la Agencia Nacional de Infraestructura desconoce otro domicilio del señor JOSÉ LUIS MEJÍA DÍAZ GRANADOS, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Se procede a publicar el oficio de Citación para la notificación personal dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

AVISO

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB y en la Cartelera de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar al señor JOSÉ LUIS MEJÍA DÍAZ GRANADOS, en calidad de titular de dominio del predio denominado 7GB-336 "LOTE DE TERRENO", ubicado el Municipio Guamal, Departamento Magdalena, objeto la Resolución de Expropiación No. 20226060004125 del 24 de marzo de 2022.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución de Expropiación No. 20226060004125 del 24 de marzo de 2022.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 7:30A.M.

DESFIJADO EL 05 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL ANTONIO DÍAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídico Predial

Proyectó: Erika Andrea Ortega Rojas – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial